



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2026.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

En Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, siendo las trece horas cero minutos del día veintinueve de abril de dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas que ocupa la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, se reunieron los Integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para celebrar Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha, con la formalidad que el acto requiere y ante la presencia del **Licenciado Dagoberto Torres López**, Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, y la Licenciada **Mari Carmen Tapia Pelcastre**, Secretaria Técnica del Comité, quien da fe.

Acto continuo se da inicio a la Sesión, dando cuenta la Secretaria Técnica con los asuntos que se listan en él;

ORDEN DEL DÍA

- I.** Verificación del quórum.
- II.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo relativo a la elaboración de versiones públicas de resoluciones administrativas que emite el Órgano de Administración Judicial.
- III.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de **UNA versión pública** de la resolución de procedimiento de responsabilidad administrativa, de la Comisión de Disciplina Administrativa, remitida por el Encargado de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado, por oficio **UTPDPAI-ML:291/2026** de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

IV. Asuntos Generales.

1. EL PRESIDENTE: Expresó: Buenas tardes, como lo establece el **PRIMER PUNTO** del orden del día, solicito a la Secretaria Técnica del Comité, proceda a verificar el quórum.

LA SECRETARIA: Inicio el pase de lista con:

El Licenciado Dagoberto Torres López, Presidente del Comité, quien manifestó presente.

Licenciado Noé Hernández Hernández, Vocal del Comité, quien dijo presente; y

Licenciado Engelshakespeare Geraldino Lincoln Rodríguez Ríos, vocal del Comité, quien refirió presente.

Presidente con su permiso doy cuenta que en esta sesión se encuentran presentes los tres Integrantes del Comité.

EL PRESIDENTE: Tomando en consideración el informe de la Secretaria que nos encontramos reunidos los tres integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 18 fracción IV del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, existe quórum legal para sesionar válidamente de modo que los acuerdos que se tomen tendrán validez; y por lo tanto, declaro abierta la sesión.

2. En seguida: **EL PRESIDENTE**, en uso de la voz dijo: tal y como lo establece el orden del día pasamos al **SEGUNDO PUNTO**, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo relativo a la elaboración de versiones públicas de resoluciones administrativas que emite el Órgano de Administración Judicial.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

Para tal efecto instruyo a la Secretaria, distribuya copia del acuerdo propuesto, entre los integrantes del Comité de Transparencia.

LA SECRETARIA: Manifestó se ha cumplido con su instrucción Presidente.

EL PRESIDENTE: De no existir intervención alguna, someto a su consideración para su aprobación, el proyecto del acuerdo relativo a la elaboración de versiones públicas de resoluciones administrativas que emite el Órgano de Administración Judicial, que se distribuyó y que en obvio de repeticiones innecesarias por economía procesal solicito se tenga por reproducido como si en este acto se realizara la exposición del mismo, e instruyo a la Secretaria tome la votación correspondiente.

LA SECRETARIA: Con el permiso de los integrantes del Comité inicio a tomar la votación con:

Lcdo. Dagoberto Torres López, quien manifestó a favor.

Lcdo. Noé Hernández Hernández, manifestó a favor.

Lcdo. Engelshakespeare Geraldino Lincoln Rodríguez Ríos, manifestó a favor.

LA SECRETARIA: Presidente doy cuenta que existen tres votos a favor del proyecto de acuerdo.

EL PRESIDENTE: Tomando en consideración la votación emitida, esta Presidencia propone el siguiente **ACUERDO:** *“El Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala **aprueba por unanimidad**, que las diferentes comisiones del Órgano de Administración Judicial elaboren versiones públicas de las resoluciones emitidas de procedimientos de responsabilidad administrativa o de otro tipo, lo anterior*

en el sentido que si bien es cierto, que existe el **principio de máxima publicidad**, también lo es, que se debe **priorizar la protección de datos personales** tanto de los justiciables como de los servidores públicos en razón de su seguridad física, económica, patrimonial, social y moral. Lo anterior con fundamento en los artículos 39, 40 fracciones II y VIII, 64, 69 fracción II, 115 y 119, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracciones XVI y XXX, 34, 35 fracciones II y XII, 62 fracción I, 104 y 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 2 fracciones I, IV y VI, 3 fracciones VI, IX y X, 7, 15, 77 y 78 fracciones I, IV, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2 fracciones I, IV, V y VI, 3 fracciones VI, VIII, XI y XII, 4, 7, 15, 83 y 84 fracciones I y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala. Así también, existen diversos criterios de interpretación, que clasifican ciertos datos de servidores públicos como **confidenciales** (datos personales sensibles) y no públicos, protegiéndolos contra la divulgación, basándose en la distinción entre información pública por el cargo y la vida privada; como son: el domicilio particular, teléfonos privados, estado de salud, correo electrónico personal, fotografías, número de empleado, RFC, CURP, actas de nacimiento, de matrimonio, estados de cuenta, nómina, información patrimonial, esto es, de manera enunciativa más no limitativa; por lo que, se obliga a este sujeto obligado a analizar la naturaleza de los datos y, de ser procedente, clasificarlos como confidenciales, incluso dentro de **expedientes laborales**, la finalidad es buscar un equilibrio entre la transparencia de la función pública y el derecho a la privacidad de los funcionarios, ya que es información de carácter privado que no está vinculada al ejercicio de recursos públicos.

En atención a lo anteriormente descrito, se instruye a la Secretaría Técnica, que, mediante oficio informe lo acordado a la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Accesos a la Información y a las diferentes comisiones del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala”.

3. EL PRESIDENTE: Manifestó, pasamos al **TERCER PUNTO**, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que debe recaer al oficio **UTPDPyAI-ML:291/2026** de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis; al que anexa una versión pública de la resolución de procedimiento de responsabilidad administrativa, de la Comisión de



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Disciplina Administrativa del Órgano de Administración Judicial; signado por el Encargado de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Instruyo a la Secretaria, distribuya una copia del oficio de cuenta entre los integrantes del Comité y ponga a la vista la versión pública, por si tienen alguna observación a la clasificación de datos que hiciera la instancia responsable para que puedan ser publicadas.

LA SECRETARIA: Se ha cumplido con su instrucción Presidente.

EL PRESIDENTE: Una vez precisadas las observaciones correspondientes y toda vez que del oficio en referencia la versión pública de la resolución de procedimiento de responsabilidad administrativa, de la Comisión de Disciplina Administrativa del Órgano de Administración Judicial, cumplen con los requerimientos que establecen los Lineamientos para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de Sentencias del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con fundamento en el artículo 18 fracción V del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Esta Presidencia propone el siguiente **ACUERDO:** *“El Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 92 fracción III y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; y, en observancia a los numerales Quincuagésimo, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo, Sexagésimo primero, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 22, 26 y 27 de los Lineamientos para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de Sentencias del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, **APRUEBA, UNA** versión pública para su publicación emitidas por la Comisión de Disciplina Administrativa del Órgano de Administración Judicial, deducida del Expediente:*

*Remitida por oficio UTPDPyAI-ML:291/2026 de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis; signado por el Encargado de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado; toda vez, que los datos personales y sensibles que fueron eliminados como son los nombres de terceros involucrados y domicilios particulares en la versión pública, se considera como información confidencial, que con su divulgación pudiera transgredir derechos humanos y poner en riesgo la vida, seguridad o salud de las personas. Por lo que, se instruye a la Secretaria Técnica de este Comité para que mediante oficio y con transcripción del presente acuerdo, haga saber lo anterior a la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, para su debida publicación y a la instancia responsable para que lo agregue a su índice de clasificación; la versión pública aprobada se adjunta al correo electrónico vp.transparencia@tsjtlaxcala.gob.mx. **Dese cabal Cumplimiento”.***

Acuerdo que se somete a su aprobación e instruyo a la Secretaria tome la votación.

LA SECRETARIA: Con el permiso de los integrantes del Comité inicio a tomar la votación:

Lcdo. Dagoberto Torres López, manifestó a favor.

Lcdo. Noé Hernández Hernández, manifestó me abstengo en virtud de que la Unidad de Transparencia, fue quien emitió el oficio.

Lcdo. Engelshakespeare Geraldino Lincoln Rodríguez Ríos, manifestó a favor.

LA SECRETARIA: Presidente doy cuenta que existen dos votos a favor del acuerdo propuesto.

EL PRESIDENTE: Tomando en consideración la votación emitida declaro aprobado por **mayoría de votos** el acuerdo propuesto.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

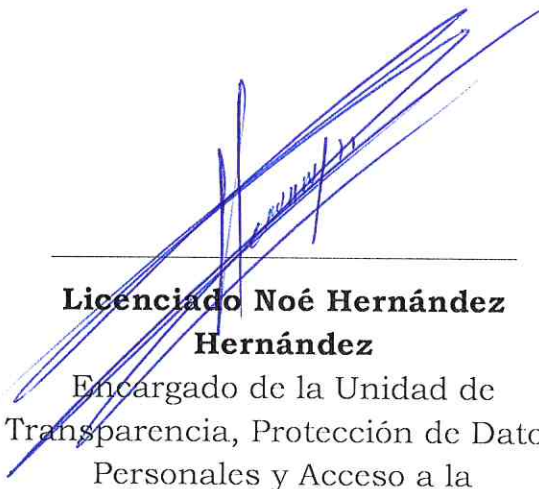
4. EL PRESIDENTE: En uso de la voz, manifestó, pasamos al **CUARTO PUNTO**, del orden del día que se refiere a Asuntos Generales.

Pregunto si alguien tiene algún Asunto General que tratar, solicito lo haga saber.

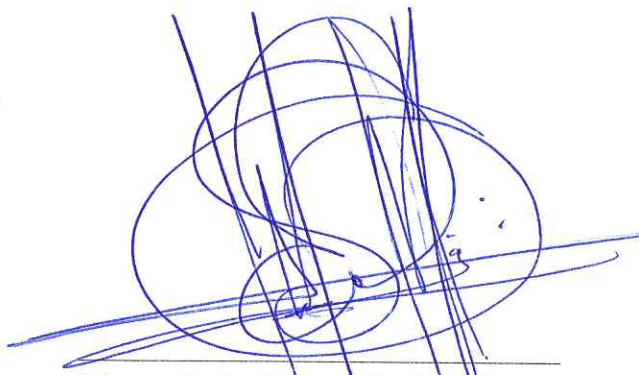
Al no haber ningún otro asunto que tratar, siendo las once horas con veintinueve minutos de este día declaró concluida la presente Sesión del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. Gracias y posteriormente serán convocados.

Firmando para constancia la presente acta quienes en ella intervinieron y se encuentran presentes, **Licenciado Dagoberto Torres López**, Contralor del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, Licenciado **Noé Hernández Hernández**, Encargado de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado y Licenciado **Engelshakespeare Geraldino Lincoln Rodríguez Ríos**, Jefe del Archivo del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, ambos en su carácter de Vocales del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, ante la Licenciada **Mari Carmen Tapia Pelcastre**, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, quien da fe.

Licenciado Dagoberto Torres López
Contralor del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala
y Presidente del Comité de Transparencia del Poder
Judicial del Estado de Tlaxcala.



**Licenciado Noé Hernández
Hernández**
Encargado de la Unidad de
Transparencia, Protección de Datos
Personales y Acceso a la
Información y vocal del Comité de
Transparencia del Poder Judicial
del Estado de Tlaxcala.



Licenciado **Engelshakespeare
Geraldino Lincoln Rodríguez Ríos**
Jefe del Archivo y vocal del Comité
de Transparencia del Poder
Judicial del Estado de Tlaxcala.



Licenciada Mari Carmen Tapia Pelcastre
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia del Poder
Judicial del Estado de Tlaxcala.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TLAXCALA